

Expediente: 40/18
Carátula: GUTIERREZ PABLO NAIN C/ TRANMAR SRL Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20335405251 - GUTIERREZ, PABLO NAIN-ACTOR
20165402627 - TRANMAR S.R.L., -DEMANDADO
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO D. (H)-POR DERECHO PROPIO
20230692077 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20335405251 - CRUZ CORNEJO, GERONIMO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20230692077 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20165402627 - SOSA, RODOLFO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 40/18



H105025148306

JUICIO: GUTIERREZ PABLO NAIN c/ TRANMAR SRL Y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°40/18.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 4 el 24/06/2024:

Por recibido y atento a lo solicitado por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala 4, se dispone **REMITIR** a la misma, la documentación original que se encuentra reservada en Caja Fuerte de Secretaría. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. DHCM-40/18.

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.